



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACION PARA LA EDUCACION SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL, RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SAN SALVADOR, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	3
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
9. PARRAFO ACLARATORIO	3



**Señor
Presidente
Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural (FUPEC)
Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Atribución 4° de la Constitución de la República y de conformidad a los Artículos 3, 30 y 31, por medio de Orden de Trabajo No. 57/2022 derivada del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga nuestra conclusión sobre el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural, por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Comprobar que los fondos recibidos se hubieran manejado apropiadamente, aplicando medidas de control suficientes y adecuadas, para garantizar el uso de los fondos.
- b) Verificar que los fondos fueron registrados, documentado y liquidado en los plazos establecidos según lo dispuesto en el convenio; y que las actividades relacionadas se hayan realizado cumpliendo las disposiciones aplicables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoria orientados a comprobar el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas, aplicados a la percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, por un monto de \$250,000.00.



El examen se realizó de conformidad a lo establecido en el Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la auditoría, se aplicaron, entre otros, los procedimientos siguientes:

- ✓ Verificamos se haya realizado la transferencia o depósito de los ingresos por el valor establecido en la cuenta bancaria respectiva.
- ✓ Revisamos las conciliaciones de la cuenta bancaria en la que se manejó los fondos transferidos por el Ministerio de Educación.
- ✓ Verificamos que se hayan elaborados los respectivos contratos tanto para los supervisores y talleristas del proyecto.
- ✓ Comprobamos que los gastos hayan sido autorizados por la Junta Directiva de la Fundación.
- ✓ Verificamos que el remanente de la transferencia por parte del MINED fue reintegrado por la Fundación.
- ✓ Constatamos que se haya efectuado un adecuado registro contable de las operaciones y que estos estén respaldados con documentos que reflejen el uso o destino de los fondos.
- ✓ Verificamos que se hayan realizado la respectiva liquidación de los fondos asignados para el proyecto realizado con los fondos transferidos por el Ministerio de Educación.
- ✓ Comprobamos el cumplimiento de normativa legal y técnica aplicable a la Fundación.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial a los ingresos y gastos de la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural, relacionado con los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento a las disposiciones legales y normativa técnica aplicable, no se identificaron hallazgos de auditoría que debieran ser comunicados en el presente informe.



6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme los resultados obtenidos de los procedimientos desarrollados en el Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural, relacionados con los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, concluimos que la percepción, uso y registro de los fondos, se realizó en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

7. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que en el periodo auditado la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, no ha emitido informes relacionados con los fondos transferidos a la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural, que puedan ser objeto de análisis e incorporación en la presenta auditoría.

Auditoría Externa

En cuanto a informes de auditoría externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural para el periodo sujeto a examen no contrató los servicios de Auditoría Externa.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, no se han emitidos informes de auditoría anteriores que contengan recomendaciones; por lo tanto, no se efectuará seguimiento.

9. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen a los Ingresos y Gastos de la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural, relacionado con los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y ha sido elaborado para ser comunicado a la Junta Directiva de la Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 30 de noviembre de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD

Subdirección de Auditoría Uno

